



ACTA DE LA JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
(VIRTUAL) DE 23 DE MARZO DE 2012

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo viernes 23 de marzo de 2012, el Vicedecano de Ordenación Académica, D. José Antonio Ordaz Sanz, en nombre del Sr. Decano, D. Francisco Carrasco Fenech, plantea de manera virtual a los miembros de la Junta la presente sesión, en la que figura como único punto del Orden del Día:

1. Aprobación, si procede, de una modificación en la organización docente general de los títulos de Grado en el curso académico 2012/2013.

En la sesión de la Junta celebrada el pasado 7 de marzo de 2012 se trató, en el punto 4 de su Orden del Día, la Ordenación Académica del curso 2012/2013. Entre los aspectos incluidos dentro de la misma, figuraba la organización docente general de los títulos de Grado para dicho curso académico, siendo aprobada por unanimidad la propuesta planteada al respecto.

Sin embargo, el 22 de marzo de 2012 el Vicerrector de Docencia y Convergencia Europea citó a una breve reunión a los Decanatos de la Facultad de Ciencias Empresariales y de la Facultad de Derecho, a fin de tratar de solventar una disfunción existente en sus respectivas ofertas del número de grupos de EPD en el Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho, así como en el Doble Grado en Finanzas y Contabilidad y Derecho. El problema se centraba en algunos cursos (los más altos), derivado básicamente de la oferta de docencia hecha en lengua inglesa por la Facultad de Ciencias Empresariales.

Finalmente, y en lo que a la Facultad de Ciencias Empresariales se refiere, se convino en reducir la oferta general en español en el Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho en 1 grupo de EPD en 3º (pasando de un total de 6 a 5) y en 1 grupo de EPD en 4º (pasando de un total de 4 a 3). Estas reducciones se plantean en ambos cursos dentro de sus respectivas Líneas 5 de EB, que es donde se ubican los alumnos de este Doble Grado que cursan la titulación de Administración y Dirección de Empresas en inglés.

El siguiente cuadro muestra cómo quedaría finamente la oferta de la Facultad de Ciencias Empresariales en esta doble titulación:

Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho			
1º	2º	3º	4º
Línea 4 – 3 EPD	Línea 4 – 3 EPD	Línea 4 – 3 EPD	Línea 4 – 2 EPD
Línea 5 – 2 EPD	Línea 5 – 2 EPD	Línea 5 – 2 EPD	Línea 5 – 1 EPD

Respecto al Doble Grado en Finanzas y Contabilidad y Derecho, la oferta de esta Facultad no se ve modificada, siendo en este caso la de Derecho quien ha de hacerlo.

Desde el punto de vista de este Decanato, se entiende que esta nueva propuesta resulta coherente con los planteamientos organizativos de ambas Facultades, debiendo reseñarse, además, que si se atiende al número de estudiantes que tendría cada grupo finalmente ofertado, la nueva propuesta resultaría plenamente asumible y razonable.

Debido a la inminente celebración de las próximas sesiones de la Comisión de Ordenación Académica y del Profesorado (COAP) y del ulterior Consejo de Gobierno de la Universidad en las que se deben aprobar definitivamente estas cuestiones (martes 27 de marzo y miércoles 28 de marzo, respectivamente), el Sr. Decano decide plantear de forma virtual este punto a los miembros de esta Junta para su consideración y aprobación, si así lo estimasen.

Tras dar de plazo hasta las 14 h. del presente día, lunes 26 de marzo de 2012, donde ningún miembro de la Junta plantea disconformidad alguna con la propuesta planteada, ésta se entiende aprobada por unanimidad, extendiéndose la presente Acta, de cuyo contenido como Secretario doy fe.

Vº. Bº.
EL DECANO,



Fdo.: Francisco Carrasco Fenech



EL SECRETARIO DE ACTAS



Fdo.: José Antonio Ordaz Sanz